RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº164/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2010 "IMAGEN CORPORATIVA PARA EL CANAL PUBLICO PARAGUAYO, RELACIONADO CON EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (1811-2011)" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------

Asunción, 3 de Diciembre de 2010.

VISTA:

El Acta de recomendación de Adjudicación, elevada por el Comité de Evaluación del proceso de Contratación Directa Nº 41/2010 llamado por LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República, para la realización de la **IMAGEN CORPORATIVA PARA EL CANAL PUBLICO PARAGUAYO, RELACIONADO CON EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (1811-2011).----------**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa Nº 41/2010 de que se trata ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 333.864 de fecha 19 de Noviembre de 2.010. ----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 29 de Noviembre de 2010.----------

Que en fecha 2 de Diciembre de 2010, ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a esta Secretaría de Estado;----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y se asigna monto determinado al Objeto De Gasto mencionado para la presente contratación por la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO - EJECUTIVO

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AUGUSTO DOS SAN... S...
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar los servicios para la realización de la **IMAGEN CORPORATIVA PARA EL CANAL PÚBLICO PARAGUAYO, RELACIONADO CON EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (1811-2011)**, como resultado del proceso de Contratación Directa Nº 41/2010, llamado por la Secretaria de Información (SICOM), (Exp. DNCP Nº 333.864) de conformidad al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 164/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2010 "IMAGEN CORPORATIVA PARA EL CANAL PUBLICO PARAGUAYO, RELACIONADO CON EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (1811-2011)" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------

ANIMATA de Silvio Fabián Tapiolas Barba, por la suma total de G. 100.000.000.- IVA incluido (GUARANIES CIEN MILLONES).----------

Articulo 2º. Confeccionar el Contrato pertinente, para la contratación de los servicios para la realización de la Imagen Corporativa para el Canal Publico Paraguayo, relacionado con el Bicentenario de la Independencia (1811-2011), adjudicado a la firma ANIMATA de Silvio Fabián Tapiolas.

Articulo 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), **por Ley 3964/10**, al Objeto de Gasto 260-Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, de conformidad a las disponibilidades Presupuestarias.----------

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República